



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 SET 1993

Expte. Nº 622/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 431-93, de fecha 31 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se autoriza el pase del Sr. Adolfo Vildoza, agente categoría 9 de Biblioteca Central con dependencia de Secretaría Académica a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1º de Setiembre del corriente año, sin modificación de su situación de revista;

Que Secretaría Académica, a fs. 4, observa que se omitió consignar la imputación presupuestaria del pase del Sr. Vildoza;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el pase del Sr. Adolfo VILDOZA, dispuesto mediante resolución rectoral Nº 431-93, deberá imputarse en la partida individual vacante, categoría 9, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA PERLANTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA
a/c. Secretaría Administrativa

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 487 - 93